



200
AÑO DEL BICENTENARIO
1810 - 2010

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

ORDENANZA 10952

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 1.033,37.- (PESOS UN MIL TREINTA Y TRES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS), a favor de la Sra. Alicia Batch, D.N.I. Nº 4.895.181, en concepto de 5 días del mes de Septiembre/08 de Ret. del Cargo, Ret. que no hacen al Cargo y prop. de S.A.C.; de su esposo, ex agente JUAN CARLOS MOAR, Lejano Nº 13244/4 (fallecido).-

J.1 – SJ.01 – U.EJ.01 – P.35

1.1	Ret. del Cargo	\$ 340,35.-
1.1.3	Ret. que no hacen al Cargo	\$ 241,92.-
1.1.4	S.A.C.	\$ 451,10.-
TOTAL:		\$ 1.033,37.-

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

- Jubilación	\$ 58,30.-
- Jub. s/S.A.C.	\$ 63,15.-
- I.O.M.A.	\$ 27,95.-
- I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 21,65.-
	\$ 121,45.-
	\$ 49,60.-

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal:

- 1.1.6.1 I.P.S.	\$ 104,10.-
- 1.1.6.2 I.O.M.A.	\$ 49,60.-

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores", y acrediéntandose las cuentas 211310000 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 1.033,37 y 211320000 "Contribuciones Patronales a pagar" \$ 153,70.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 1 de octubre de 2010.-

REVISÓ

LETICIA MONICA SALVAREZZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JOSE LUIS PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO

1959

FECHA 14 OCT 2010

Registrada bajo el N°

10952

AUDIA B. STEPANOFF MICHAÏLOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARIA ESTER ANTINUCCI
Jefa de Departamento
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

